

Sesión: **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **17 DE MARZO DE 2020.**

ACTA DE SESIÓN

En la Ciudad de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 16:00 horas del día 17 de marzo de 2020, se reunieron en la sala de juntas del edificio "A" del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km. 6.5 de la carretera Tamazunchale-San Martín, el Ingeniero Ricardo Bárcenas Rivas, presidente, la Contadora Claudia Díaz Aguilar, vocal, y la C. Ma. Del Carmen Montes de Oca Saucedo, vocal; en virtud de haber sido convocados a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) con folio número 00333020.
4. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de la respuesta a la solicitud de información registrada en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) con folio número 00334920.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Para dar inicio con el primer punto del orden del día, el Ingeniero Ricardo Bárcenas Rivas da la bienvenida y agradece de antemano la presencia de los presentes, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la presencia de:

- a) Ing. Ricardo Bárcenas Rivas, presidente.
- b) C.P. Claudia Díaz Aguilar, vocal.
- c) C. Ma. Del Carmen Montes de Oca Saucedo, vocal.

Una vez contando con el quórum necesario, declaró formalmente instalada la reunión, y validados los acuerdos que fueran tomados.

2. LECTURA Y APROBACION DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día y somete a consideración del comité el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Sesión: QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Fecha: 17 DE MARZO DE 2020.

3. ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (INFOMEX) CON FOLIO NÚMERO 00333020.

Con fecha 05 de marzo de 2020, a las 11:19 horas, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) una solicitud de información con folio número 00333020, misma que se registró en el control de solicitudes de información del 2020 con el número TAIP.3/ITST0052020/00333020, mediante la cual el peticionario solicitó a este Instituto la información que se señala a continuación:

No.	REQUERIMIENTO
1	<p>C.Brenda Nieto. Buenos días deseo saber si mis datos personales que están a través de mi documentación oficial, esta protegida en base a mis derechos humanos y tener la certeza de que no serán utilizados con ningún fin político., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Representante legal, representante: Marisol Navarro, tipo de persona: Menor de edad.</p>

Respuesta: Se solicitó a las áreas de Recursos Materiales y Servicios, Recursos Humanos y Servicios Escolares de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., lo siguiente:

Con fecha 10 de marzo de 2020, la Coordinación de Transparencia y Archivo requirió realizar una búsqueda exhaustiva en las bases de datos y expedientes a efecto de atender la solicitud de información de referencia, mediante los oficios números CTA/TAIP.3/018/2020 al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, CTA/TAIP.3/019/2020 al Departamento de Recursos Humanos y CTA/TAIP.3/020/2020 al Departamento de Servicios Escolares.

Derivado de lo anterior, el Licenciado Rodolfo Pescina Zamora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios dio contestación al requerimiento, mediante oficio número DRM/016/2020 de fecha del 10 de marzo de 2020 recibido por la Coordinación de Transparencia y Archivo con fecha del 10 de marzo de 2020 a las 16:15 horas en el cual informó lo siguiente:

"...en atención al oficio No. CTA/TAIP.3/018/2020, donde se solicita a este departamento información referente a registros de la C. Brenda Nieto, me permito informarle después de una búsqueda exhaustiva en las bases de datos y expedientes que se encuentran a mi resguardo, no se encontró registro alguno referente a su solicitud, cabe hacer mención que los datos que se recaban son única y exclusivamente para adquisición de bienes y servicios..."

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **17 DE MARZO DE 2020.**

La Licenciada Gloria Leticia Ramírez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dio contestación al requerimiento, mediante oficio número JRH/041/2020 con fecha del 11 de marzo de 2020 recibido por la Coordinación de Transparencia y Archivo con fecha del 11 de marzo de 2020 a las 15:43 horas en el cual informó lo siguiente:

"... me permito Notificarle que se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos histórica y actual, así como en Expedientes de Bolsa de Trabajo, Expediente Único de Personal Vigente, Bajas Temporales y Definitivas que se encuentran en resguardo en el Departamento de Recursos Humanos del Instituto y no se cuenta con el expediente de la C. Brenda Nieto.

Hago de su conocimiento que, los expedientes que se encuentran en el área a mi cargo se aplican única y exclusivamente a los servicios que se prestan en el Instituto y no se utilizan para fines políticos. Cabe agregar que, el plantel no contrata menores de edad."

La Ingeniera Nuvia Ivet Bautista Rebullosa, Jefa de Servicios Escolares dio contestación al requerimiento, mediante oficio número JSE/029/2020 con fecha del 17 de marzo de 2020, recibido por la Coordinación de Transparencia y Archivo con fecha del 17 de marzo de 2020 a las 15:46 horas en el cual informó lo siguiente:

"...RESPUESTA: Una vez que se realizó la búsqueda exhaustiva en las bases de datos y expedientes de los estudiantes que se encuentran en el Departamento a mi cargo, me permito hacer de su conocimiento que no se encontró ningún expediente o dato a nombre del C. Brenda Nieto."

Cabe señalar que, la información que se recaba es para brindar el servicio educativo de nivel superior y no se utiliza con ningún fin político.

El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., procede a valorar la manifestación expuesta considerando lo siguiente para dar respuesta a la solicitud de información con folio número 00333020:

Respuesta: Derivado de lo anterior, las áreas de Recursos Materiales y Servicios, Recursos Humanos y Servicios Escolares de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., hacen saber que no cuentan con datos personales a nombre de la **C. Brenda Nieto**, y notifican que la información se utiliza para los trámites propios de cada departamento y no se utilizan para fines políticos.

El Comité de Transparencia, confirma que este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., es una institución educativa y que los datos que se recaban no se utilizan para fines políticos.

ACUERDO SE.05.01.17.03.2020.: Estudiada y analizada la respuesta a la solicitud de información registrada en la Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) con folio número 00333020; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y el artículo 52, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **17 DE MARZO DE 2020.**

Estado de San Luis Potosí, el pleno del Comité de Transparencia **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y de conformidad con las manifestaciones vertidas por las áreas responsables de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.

El Comité de Transparencia, confirma que este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., es una institución educativa y que los datos que se recaban no se utilizan para fines políticos.

Por lo tanto, se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Archivo a notificar al solicitante de manera inmediata.

4. ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (INFOMEX) CON FOLIO NÚMERO 00334920.

Con fecha 06 de marzo de 2020, a las 11:17 horas, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) una solicitud de información con folio número 00334920, misma que se registró en el control de solicitudes de información del 2020 con el número TAIP.3/ITST0062020/00334920, mediante la cual el peticionario solicitó a este Instituto la información que se señala a continuación:

No.	REQUERIMIENTO
1	Fernanda Sánchez. Buenos días deseo saber si mis datos personales que están a través de mi documentación oficial, esta protegida en base a mis derechos humanos y tener la certeza de que no serán utilizados con ningún fin político., tipo de derecho ARCO: Acceso, presento solicitud: Representante legal, representante: Mayra Stone, tipo de persona: Titular.

Respuesta: Se solicitó a las áreas de Recursos Materiales y Servicios, Recursos Humanos y Servicios Escolares de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., lo siguiente:

Con fecha 10 de marzo de 2020, la Coordinación de Transparencia y Archivo requirió realizar una búsqueda exhaustiva en las bases de datos y expedientes a efecto de atender la solicitud de información de referencia, mediante los oficios números CTA/TAIP.3/021/2020 al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, CTA/TAIP.3/022/2020 al Departamento de Recursos Humanos y CTA/TAIP.3/023/2020 al Departamento de Servicios Escolares.

Derivado de lo anterior, el Licenciado Rodolfo Pescina Zamora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios dio contestación al requerimiento, mediante oficio número DRM/017/2020 de fecha del 10 de marzo de 2020 recibido por la Coordinación de

Sesión: **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **17 DE MARZO DE 2020.**

Transparencia y Archivo con fecha del 10 de marzo de 2020 a las 16:15 horas en el cual informó lo siguiente:

"...en atención al oficio No. CTA/TAIP.3/021/2020, donde se solicita a este departamento información referente a registros de la C. Fernanda Sánchez, me permito informarle después de una búsqueda exhaustiva en las bases de datos y expedientes que se encuentran a mi resguardo, no se encontró registro alguno referente a su solicitud, cabe hacer mención que los datos que se recaban son única y exclusivamente para adquisición de bienes y servicios..."

La Licenciada Gloria Leticia Ramírez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos dio contestación al requerimiento, mediante oficio número JRH/042/2020 con fecha del 11 de marzo de 2020 recibido por la Coordinación de Transparencia y Archivo con fecha del 11 de marzo de 2020 a las 15:43 horas en el cual informó lo siguiente:

*"... me permito Notificarle que se realizó una búsqueda exhaustiva en las bases de datos histórica y actual, así como en Expedientes de Bolsa de Trabajo, Expediente Único de Personal Vigente, Bajas Temporales y Definitivas que se encuentran en resguardo en el Departamento de Recursos Humanos del Instituto y no se cuenta con el expediente de la C. Fernanda Sánchez.
Hago de su conocimiento que, los expedientes que se encuentran en el área a mi cargo se aplican única y exclusivamente a los servicios que se prestan en el Instituto y no se utilizan para fines políticos."*

La Ingeniera Nuvia Ivet Bautista Rebullosa, Jefa de Servicios Escolares dio contestación al requerimiento, mediante oficio número JSE/030/2020 con fecha del 17 de marzo de 2020 recibido por la Coordinación de Transparencia y Archivo con fecha del 17 de marzo de 2020 a las 15:46 horas en el cual informó lo siguiente:

"...RESPUESTA: Una vez que se realizó la búsqueda exhaustiva en las bases de datos y expedientes de los estudiantes que se encuentran en el Departamento a mi cargo, me permito hacer de su conocimiento que no se encontró ningún expediente o dato a nombre del C. Fernanda Sánchez."

Cabe señalar que, la información que se recaba es para brindar el servicio educativo de nivel superior y no se utiliza con ningún fin político.

El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., procede a valorar la manifestación expuesta considerando lo siguiente para dar respuesta a la solicitud de información con folio número 00334920:

Respuesta: Derivado de lo anterior, las áreas de Recursos Materiales y Servicios, Recursos Humanos y Servicios Escolares de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., hacen saber que no cuentan con datos personales a nombre de la **C. Fernanda Sánchez**, y notifican que la información se utiliza para los trámites propios de cada departamento y no se utilizan para fines políticos.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **17 DE MARZO DE 2020.**

El Comité de Transparencia, confirma que este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., es una institución educativa y que los datos que se recaban no se utilizan para fines políticos.

ACUERDO SE.05.02.17.03.2020.: Estudiada y analizada la respuesta a la solicitud de información registrada en la Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX) con folio número 00334920; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y el artículo 52, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el pleno del Comité de Transparencia **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y de conformidad con las manifestaciones vertidas por las áreas responsables de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P.

El Comité de Transparencia, confirma que este Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., es una institución educativa y que los datos que se recaban no se utilizan para fines políticos.

Por lo tanto, se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Archivo a notificar al solicitante de manera inmediata.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 16:40 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

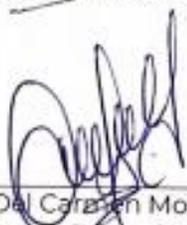
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Ing. Ricardo Bárcenas Rivas
Presidente del Comité



C.P. Claudia Díaz Aguilar
Vocal del Comité



C. Ma. Dal Carrañen Montes de Oca
Saucedo
Vocal del Comité